



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2024

COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 01-2024 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 24 de enero de 2024, en el Ministerio de Hacienda, ubicado en San José.

Priscilla Zamora Rojas: Buenas días señores y señoras, espero que estén muy bien. Muchas gracias por su participación en la primera sesión ordinaria de este año de la Comisión Mixta contra Comercio Ilícito, esta vez la estamos celebrando en la sala de sesiones del Ministerio de Hacienda. Como de costumbre por cuestiones de orden voy a comenzar por confirmar el quorum, por lo que voy a pasar lista, les agradezco confirmar su presencia verbalmente para efectos de la grabación.

Priscilla Zamora Rojas: Viceministra de Ingresos. Presente.

Cinthy Zapata Calvo: Representante del MEIC. Presente.

Mario Urcuyo Solórzano, Viceministro de Salud. No asiste.

Manuel Jimenez Steller: Viceministro de Seguridad Pública. Presente

Julián Arias Varela: Viceministro de Agricultura y Ganadería. Presente.

Representantes del Ministerio Publico. No están presentes.

Álvaro Alpizar: Representante de UCCAEP. Presente.

Gerardo Lizano González: AMCHAM. Presente.

Ricardo Carvajal Huertas: Representante Cámara de Comercio. Presente.

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entonces son 7 miembros. Con 7 miembros presentes queda confirmado que contamos con el quórum requerido para sesionar, por lo que, al ser las 10:22 horas damos inicio a la sesión. Como aspecto preliminar, vamos a consignar la participación de los invitados a la presente sesión. En esta ocasión nos acompaña el señor Cristian Montiel, Subdirector General de Aduanas y Pablo Orozco, representante del Ministerio de Comercio Exterior, en su función de invitados permanentes y Luis Diego Weisleder, asesor de mi Despacho. También están presentes Jacqueline Soto y Melissa Rodríguez en representación del Comité Técnico y por parte del MAG, Estibaliz Zúñiga, Asesora de Despacho, y Luis Matamoros, Director de SENASA. Todos ellos estarán presentes durante la sesión de manera presencial, con derecho a voz y no a voto.

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 01-2024.

Priscilla Zamora Rojas: Perfecto, entonces con esto vamos a empezar entonces con la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 01-2024. La agenda de esta sesión ordinaria fue circulada por vía electrónica, incluye los siguientes puntos:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 01-2024.





2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2023. -----

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

3. Acción 6 del plan de trabajo, aprobación de la primera fase de la campaña de comunicación. -----

4. Actualización del Comité Técnico sobre Plan de Trabajo 2023-2024, avances sobre acciones 1,2 y 7. --

III. ASUNTOS VARIOS -----

5. Asuntos varios por tratar por otros miembros de la Comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguna consulta o comentario? ¿No? De acuerdo. Someto el orden del día a votación, para lo cual solicito a cada uno de ustedes que señale su nombre y manifieste su aprobación del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 01-2024 del miércoles 24 de enero del 2024. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: De acuerdo. -----

Álvaro Alpízar: De acuerdo. -----

Manuel Jimenez Steller: De acuerdo. -----

Cinthy Zapata Calvo: De acuerdo. -----

Gerardo Lizano Gonzalez: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2023. -----

Priscilla Zamora Rojas: Como de costumbre, dado que el acta fue incorporada en la carpeta compartida de previo a la presente sesión, les sugiero que acordemos dispensar su lectura, y procedamos con su aprobación. ¿Alguna consulta o comentario? No. Muchas gracias, entonces el acuerdo sería el siguiente: --

ACUERDO 02: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 09-2023 del miércoles 22 de noviembre de 2023. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Álvaro Alpízar: Álvaro Alpízar. De acuerdo. -----

Manuel Jimenez Steller: Manuel Jimenez. De acuerdo. -----

Cinthy Zapata: Cinthy Zapata. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano Gonzalez: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----





II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

3. Acción 6 del plan de trabajo, aprobación de la primera fase de la campaña de comunicación. —

Priscilla Zamora Rojas: Como ustedes recordarán en la última sesión que tuvimos el año pasado analizamos en conjunto una campaña de comunicación que se había trabajado años atrás, que cuenta con imágenes y material audiovisual con mensajes que consideramos siguen siendo relevantes para difundir a la población como mecanismos para atacar el comercio ilícito. En esa oportunidad los representantes del sector privado nos comentaron que para poder utilizar nuevamente este material audiovisual y actualizarlos, se requiere renovar los derechos de imagen, lo cual ellos están de acuerdo con cubrir en el tanto haya anuencia de las instituciones que forman parte de esta comisión, a divulgar la campaña en las redes sociales y demás canales. Como la campaña la analizamos y la vimos en conjunto, vimos los videos en la última sesión, el pasado jueves 18 de enero, el Comité Técnico remitió a mi despacho el oficio MH-PCF-DP-OF-0076-2024, en el que se solicita que por parte de los miembros de esta comisión se dé el aval, o el visto bueno, para poder divulgar esta campaña que había sido analizada como les mencionaba en la sesión de noviembre 2023. Producto de ello remitimos a los Viceministros el oficio MH-DVMI-OF-003-2024 del viernes 19 de enero de este año, dirigido a los jefes y con la finalidad de que revisaran esta campaña con sus Ministros y con sus departamentos de comunicación para efectos de aquí tener la discusión sobre si hay algo que consideran que se debe ajustar, o si en su totalidad podemos proceder a divulgarlo. A la fecha solamente recibimos la confirmación por escrito del Ministerio de Seguridad Pública, quienes nos confirman que avalan la campaña y están de acuerdo en divulgarla. Agradecería entonces al resto de las instituciones que, si se pueden referir al respecto durante esta sesión para que su anuencia o al contrario quede constanding en actas, y de todas formas que nos remitan también la respuesta formal al oficio de referencia, para tener el respaldo por escrito y proceder en los materiales que corresponden, a hacer la validación de los derechos de imagen. Julián, creo que ustedes tienen un comentario, así que si quiere pueden iniciar. —

Julián Arias: Sí, primero que todo, buenos días, que tengamos un buen año todos y cada uno de los sectores que representamos, que es lo más importante. La gente de comunicación está haciendo observaciones, sí me parece que el lenguaje visual que se utiliza podría ser un poco más amigable. Si tenemos claridad incluso que hay un interés particular para toda la parte de agroquímicos que está incluido, que sabemos vendría en una segunda parte de esto. Hay una guía que se desarrolló y tenemos pendientes para revisión de parte de don Sergio y las diferentes cámaras que tienen que ver con agroquímicos. Entonces también nos serviría como insumo para entender la campaña, pero en este momento sí les pediría un margen entre hoy y mañana para que nosotros podamos hacer las observaciones formales. De nuevo, sobre el contenido no tenemos ninguna observación, estamos de acuerdo con cada una de las cosas que se quieren hacer aquí, nada más es un poquito preocupados sobre la parte visual de la campaña. —

Priscilla Zamora Rojas: Una pregunta, ¿es sobre las imágenes, lo que me parece ustedes llaman los copy?

Gerardo Lizano González: Los copy son los textos. —

Priscilla Zamora Rojas: Los textos. Porque esto, creo que entre todas nuestras instituciones y con el apoyo de ellos podemos ajustarlo. Lo que más quisiéramos o lo que entiendo, don Gerardo cualquier cosa me



corrige, que necesitamos sobre todo es el compromiso colectivo de que vamos a proceder es con la campaña que corresponde al material audiovisual, los videos, porque sobre esto es lo que se deben pagar nuevamente los derechos de imagen, entonces sobre las imágenes, yo creo que sin duda hay que actualizar los datos para ver algunos de estos detalles creo que algunas imágenes se pueden sin duda ajustar, pero la prioridad es el tema sobre todo de los videos para asegurarnos de que se puedan pagar de nuevo los derechos de imagen. -----

Julián Arias Varela: Y por supuesto hay un compromiso de compartirlo en nuestras redes, aunque el tema directamente no sea parte del Ministerio pues sí es parte de la Comisión como tal. -----

Priscilla Zamora Rojas: Sí correcto. Solamente recordarle que fue una amplia discusión que tuvimos en la última sesión de algunos productos que en su momento no entraron dentro de esa campaña y que sin duda son de interés, más producto de todas las sesiones que tuvimos el año pasado y de las personas a quienes recibimos, en los que nos dimos cuenta que hay algunos productos con respecto a los cuales no había tanta visibilidad de la afectación, y es importante, pero como sobre esto sí no existe nada, entonces hay que crearlo desde cero. Entonces esa es la lógica de haber dividido en la campaña en dos fases, esta primera fase es lo que ya está cubierto y en la segunda fase sobre lo que hay diseñar. -----

Gerardo Lizano González: Los derechos que hay que pagar es sobre las imágenes que tiene personas, eso es lo que hay que pagar. Pero se pueden manipular los textos manipular un poco, lo que es visual digamos afiches y cosas así que es más estáticos. En los videos sí es un poco más difícil ya que no que habría que modificar todo el video. Ahorita se sometieron por parte de la señora Viceministra tres categorías que son cigarrillos, repuestos y medicamentos, estarían haciendo falta otras tres que las estaremos remitiendo en la misma forma en estos días, entre hoy y mañana estarán en el correo de la señora Viceministra y de Luis Diego, para que lo puedan compartir con las instituciones, pero van en la misma línea. Lo que cambia es exactamente donde se menciona una de las categorías, digamos, en lugar de repuestos de menciona alimentos, o la forma en que se estarían realizando ilícitos. Esto lo estaríamos remitiendo entre hoy y mañana. -----

Cinthy Zapata Calvo: Buenos días a todos. Que este sea un excelente año, cargado de bendiciones para todos. En cuanto a las observaciones del Ministerio de Economía, nosotros estamos de acuerdo con la campaña de videos, la campaña infografías necesita un refrescamiento, en específico la infografía que tiene pupitres de escuela nos parece que debe ser replanteada para que tenga otro tipo de fotografía detrás, pero yo creo que sobre eso pudiéremos trabajar, porque incluso me parece que con el apoyo de todos pudiéremos generar una infografía sobre, por ejemplo, cómo se gesta comercio ilícito, que es, o sea otras cosas que son como más básicas que no necesariamente están el inconsciente social todo el tiempo, la gente no entiende muy bien que es esto del comercio ilícito. Prueba de ello es que aquí llegan cartas de la más variada naturaleza, entonces creo que tendríamos que hacer un ABC de comercio ilícito, un poco explicar cómo ocurre el comercio ilícito, y finalmente ya aterrizar diciéndole a la gente bueno cuales son las consecuencias de comprar en un mercado de esta naturaleza. Entonces hay que replantearse la campaña de infografías para que sea una campaña más escalonada. Como los videos ya están, a nosotros nos parece que el video tiene un contenido atemporal y que por lo tanto del 2019 a la fecha no ha variado mucho y puede ser factible



enviarlo. Estoy diciendo el qué, el cómo habrá que ver como lo hacemos, si es en YouTube, en su momento se hizo en televisión nacional y la pauta tiene un costo y evidentemente como Ministerio de Economía no tiene presupuesto para pauta. Pero habría que ver cómo se hace porque las redes sociales no aguantan videos muy pesados, entonces si se sube en YouTube, cuál sería el alcance, tik tok no aguanta este tipo de videos tan pesados, habría que ver si se puede hacer una disminución del peso del video, ya que es un video que está hecho para proyectarse en televisión para poderlo pasar por redes sociales, por ejemplo. Entonces eso es el cómo, pero creo que sobre el cómo podemos elaborar sin que esto implique una dilación del tema del ir aprobando el tema de videos si tendríamos que ver cuál va a ser el canal de difusión, porque si va a ser poco el alcance, hay que hacer un costo beneficio entre la inversión que ustedes están haciendo y el alcance que se obtenga de la campaña. Pero si se puede disminuir y se puede pasar con redes sociales maravilloso. Eso, por un lado, por el otro, una solicitud a la mesa en cuanto al tema de los medicamentos. Ustedes saben que hay una presión social para que el Ministerio de Salud que no está acá y el Ministerio de Economía por otro lado regulen el tema de medicamentos por el tema de precio. Desafortunadamente es un tema mal entendido, que cuando los precios suben, por favor regulen. Sin embargo, como hoy el tema está en la palestra, si deseáramos que ese tema más bien se posponga para cuando baje un poco el clima que hoy se encuentra el clima social, a nivel de comunicación en que se encuentra hoy el tema de medicamentos, entonces sí es importante tal vez posponer el tema de la campaña de los medicamentos, para que no haga una presión innecesaria sobre el gobierno, y eso sería. _____

Priscilla Zamora Rojas: De acuerdo, nada más si les agradeceríamos que nos las hagan llegar por escrito, porque sí me parece que, por ejemplo, en el caso del Ministerio de Agricultura su planteamiento va más en la línea de incluir otros productos, reiterar la solicitud de que se le dé la relevancia del caso a esta segunda fase de la campaña. En el caso de ustedes si tienen comentarios puntuales con respecto a uno de los componentes de la campaña ya existente, en realidad si me pareció entenderles bien la idea es que la de medicamentos no salga en este momento del todo. Entonces sí sería que tengan un planteamiento de cuándo y demás, porque es una realidad que hay un comercio ilícito de medicamentos. En la última reunión que participó el Viceministro de Salud él mencionaba este tema y cómo se está dando por redes sociales y demás. Entonces pues entendemos la realidad en la que ustedes están en este momento, pero no es un tema que por eso podamos desatender del todo, cual sería el planteamiento en cuanto a los tiempos, porque ese efectivamente sí es uno de los componentes que conforman la compañía que ya existe. Y después con el tema de las infografías y demás sería muy positivo contar con los comentarios y creo que ya a partir de ahí se caería en un ámbito, que ni siquiera es el del Comité Técnico, es el de nuestras áreas de comunicación de cada uno de los ministerios para validar cómo sería el detalle de cada uno de estos copy porque ya ese es un tema de diseño, o sea el mensaje se puede revisar y eso lo podemos hacer entre los mismos miembros del Comité Técnico, pero ya el diseño si es algo que baja a comunicación. Entonces requerimos que nos hagan saber cuáles son los comentarios con respecto los mensajes, cuáles son los comentarios con respecto a lo que es diseño y todo lo referente a lo técnico, muchas gracias. _____

Paola Orozco: Yo quería preguntarles porque yo no pude abrir los videos pude abrir todo el programa, las infografías, pero por alguna razón los videos me dan como un error entonces no se si fue a mi o si todos lo





podieron abrir, si es que lo estoy haciendo mal pero no pude. Creo que en algún momento lo vamos a tener que poner en otro lado porque solo nosotros los podemos acceder, digamos si lo necesita acceder alguien de mi dirección no tienen acceso. -----

Priscilla Zamora Rojas: El material, que en este caso contiene documentos muy pesados, está en un SharePoint y como se los hice saber desde el principio que empezamos a usar este mecanismo, si no le sirve el enlace, es importante que desde antes lo hagan saber para que nosotros podamos contactar a nuestra gente de TI y les activen el acceso y que nos indiquen que fue lo que pudo haber pasado si se desactivó o algo cambió y no lo tiene activo o no lo ha usado antes. -----

Álvaro Alpizar: Para esta sesión no la consulté. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Alguien más? Don Gerardo. -----

Gerardo Lizano González: Nada más para agregar un par de comentarios. La campaña desde el inicio el objetivo era por redes sociales, entonces esto no tuvo medios masivos de televisión o prensa entonces, por ese lado los videos sí podrían ser utilizados en redes. Y la idea en algún momento es que conforme se vaya avanzando, es también reunirnos en este caso con los que hemos estado viendo en la campaña en el sector privado junto con que las personas de comunicación de los diferentes ministerios, para ir consolidando todas estas cosas y poder hacer las propuestas más directas. Yo no lo pensaría tanto como parte del Comité Técnico sino como parte de un subcomité aparte, específicamente para el plan de comunicación y no hay ningún problema en que estén los miembros del comité técnico, pero no enmarcado dentro del trabajo que se está haciendo el comité porque se va muy dirigido al plan de acción a otro tema y este es muy específico.

Priscilla Zamora Rojas: Sí. Me parece entonces que en este momento no podríamos tomar un acuerdo con respecto a la utilización de la campaña integralmente como fue compartida y tendríamos entonces que esperar a que por parte de las instituciones nos remitan sus comentarios. Solo quisiera reiterar si tuvieran comentarios que los separen entre lo que son temas de diseño, que pueden tener comentarios perfectamente de eso, y los temas de mensaje, porque el tema del mensaje se puede validar en el Comité Técnico, yo lo puedo validar con ellas y con todos ustedes, incluso si tienen una sugerencia y la quisieran plantear desde esa misma respuesta, lo pueden hacer ahí. Los temas de diseño serían comentarios que nosotros tendríamos que conformar como dice don Gerardo una especie de subcomité que será conformado por los enlaces de comunicación de cada una de las instituciones ya para que vean el tema de diseño y el tema de cronograma del posteo en las redes sociales. Listo, entonces pasaríamos al siguiente punto de agenda. -----

4. Actualización del Comité Técnico sobre Plan de Trabajo 2023-2024, avances sobre acciones 1,2 y 7. -----

Priscilla Zamora Rojas: Cedo la palabra a Melissa para que nos comente brevemente el tema en cuestión. -

Melissa Rodríguez Araya: Muchas gracias. Buenos días a todos, igual desearles un gran año 2024 en lo profesional y en lo familiar, principalmente la salud. Como lo indica la señora Viceministra a nosotros nos corresponde hacer una actualización del plan de trabajo, específicamente la acción 1 y acción 2. Como ustedes tienen conocimiento, en la parte operativa se han hecho actualizaciones vía correo electrónico, pero es importante darles a conocer que vamos como por la actualización de la mitad del plan. Es un plan que



quedó para agosto de cumplimiento y en la acción número 1 que tiene que ver con el tema de fronteras. Estamos trabajando con la Policía de Fronteras directamente, controles de carretera, principalmente unidades de transporte y algún comercio que se genera principalmente como denuncias. Hemos utilizado como herramienta la denuncia para abordar estos temas desde el punto de vista de control o de actuaciones conjuntas con respecto al plan de trabajo. En este caso, a la fecha, que ese corte de enero que tenemos para hacer la actualización tenemos de los 48, 26 pendientes y ya están programados cuáles son las actividades que tenemos que cumplir como para tener mapeadas las fechas y demás. Hay una excelente coordinación con la Policía de Fronteras en ese sentido. Y en la actividad número 2 que está enfocada más con Fuerza Pública, que es la gran área metropolitana, básicamente tenemos el mismo producto, vamos con un pendiente menos, a diferencia de fronteras y está dentro de locales comerciales donde hemos tenido muchísima participación no solo de Fuerza Pública, sino principalmente del Ministerio de Salud con denuncias que tienen que ver con medicamentos, con productos alimenticios, que tienen que ver un poco como con el tema de regulación. De los resultados que hemos alcanzado principalmente son decomisos que son pequeños porque son locales comerciales, no son bodegas, ni son distribuidores grandes pero que sí han sido efectivos. Y en otros procesos que se salen un poco más como del tema de local comercial cuando hemos articulado acciones operativas, por ejemplo, con el MAG, cuando hicimos el operativo de SENASA entonces esto entra dentro de la articulación de lo que estamos trabajando con el comercio ilícito que tiene que ver con regulación de productos agrícolas, registro y demás. Con la parte también de SENASA, Fitosanitario, cuando tienen denuncias con respecto a agroquímicos en frontera o en algunos locales comerciales, o inclusive en algunas plantas de producción, entonces hemos articulado recursos, pero son más operativos un poco más preventivos que represivos, porque es como para ir a debilitar o a verificar regulaciones. No son de gran cantidad o de gran magnitud de decomisos, pero sí de detalles específicos que nos ha permitido canalizar muchísimas denuncias y muchísimas este proceso de regulación con respecto, digamos, como a la parte a la parte de competencia de cada una de las instituciones. No descartamos eventualmente, por ejemplo, MEIC no se nos ha incorporado en alguno de los operativos, pero siempre insistimos que, dentro del marco del Comité, que si hay alguna actuación que se tenga que articular desde el punto de vista competencia o denuncia de cada una de las instituciones que se lleve y se articule. Pero el trabajo sí está un poco más dirigido a la Policía, Ministerio de Seguridad Pública, Policía de Control Fiscal y Ministerio de Salud. Básicamente entonces estamos a la mitad del cumplimiento del plan, esa sería la acción 1 y la acción 2. Y con respecto a la acción número 7 se hizo una solicitud ante la comisión, que no se vio en la sesión de diciembre por el tema de la suspensión, pero que estaría pendiente con la espera de respuesta a ver si se puede hacer una extensión de plazo de cumplimiento que estaba para diciembre la acción número 7 está dividida en dos partes. La acción número 7 corresponde a establecer un plan de capacitación y coordinación entre los ministerios que conforman la Comisión y el Ministerio Público enfocados en aspectos técnicos requeridos para la efectiva persecución de los delitos relacionados con las prácticas de comercio ilícito. Esta es una de las acciones que tenían cumplimiento para el 15 de diciembre, que por la situación de que el Ministerio Público aún no se nos incorpora ni dentro de la comisión ni dentro del comité, ha sido un poco difícil articularlo. Sin embargo, estamos haciendo una propuesta inicial de un plan de capacitación que





ya se hizo la primera propuesta y arrancaríamos con el Ministerio de Salud para fines de abordar primero la campaña de comunicación, que estaría hasta agosto y la segunda parte es la estrategia de coordinación. Esa estrategia de coordinación no la tenemos aún muy clara, porque necesitamos el apoyo del Ministerio Público, hemos tenido, digamos, algunos acercamientos, por ejemplo, a nivel de Ministerio de Hacienda se conoce que se está trabajando en una estrategia y un convenio de intercambio de información que va como muy enfocado, pues no es articulación para ver temas de delito fiscal, pero no conocemos si con otras instituciones tienen ese acercamiento y en qué tipo de delitos es que están. Entonces por eso estamos requiriendo un plazo mayor, no para la campaña, la campaña ya está, programada para arrancar ahora inclusive en el próximo mes. Lo que hicimos fue que dividimos categorías y responsables para delimitarla, pero esa estrategia de coordinación con el Ministerio Público todavía no está tan clara de cómo articularla, si es a través de los convenios que ya existen, o si va a ser a través de una reunión que vamos a tener que solicitar directamente con el fiscal general, porque Fiscalía de económicos que es la que está amarrando el tema de asuntos fiscales y demás, no hay participación y mantiene la posición de que no quiere incorporarse dentro del trabajo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Melissa, perdón que la interrumpa pero que usted está hablando de una campaña y yo veo en el plan de trabajo que lo que hablaba era de un plan de capacitación y una estrategia de coordinación, cuando usted habla de una campaña, ¿se refiere a ese plan de capacitación? -----

Melissa Rodríguez Araya: No, creo que utilicé mal la palabra. No es una campaña, es el plan de capacitación. Sí, posiblemente me confundí. El plan de capacitación que lo vamos a enfocar a las mercancías que ya habíamos detectado que son específicamente en materia que ya las conversamos dentro del comité que van a hacer, ya les voy a indicar: cigarros, medicamentos, alimentos, agroquímicos, propiedad intelectual, paquetería, tuvimos la participación de los compañeros de aduanas que se ofrecieron, digamos, a dar un poco más como esa parte de courier y de, comercio, lotería, tabaco y licores. Básicamente serían 6 actividades de capacitación, donde ya dividimos responsables y fechas de cumplimiento para arrancar de febrero a agosto. -----

Priscilla Zamora Rojas: ¿Y eso sí está coordinado con el Ministerio Público para tener sesiones conjuntas?

Melissa Rodríguez Araya: Lo que quedamos es que vamos a hacer de la parte de capacitación, vamos a invitar a todas las instituciones para que se incorporen dentro de esa primera fase de capacitación, porque para capacitación no ponen peros. O sea, van a participar posiblemente OIJ, Policía Municipal, todas las instituciones que estamos representadas, y vamos a invitar a los fiscales del Ministerio Público inclusive para que participen dentro de ese proceso de capacitación. Para capacitaciones no hay problema, porque ellos sí participan de capacitaciones, el que no está tan claro es que esa estrategia si van a querer o no participar, porque definitivamente no ha habido forma de articularlos, ni siquiera acercarnos, más allá de los instrumentos que están trabajando Despacho del Ministro desde Hacienda, pero es con la gente del Poder Judicial, no de la fiscalía de económicos. -----

Priscilla Zamora Rojas: Ok. Creo que ahí es importante que desde el Comité Técnico se establezca con claridad el qué es lo que se quiere lograr, porque la estrategia de coordinación va a responder a eso ¿Cuál es el tipo de coordinación que se quiere lograr? Si yo mal no recuerdo lo que habíamos hablado cuando



discutimos el plan de trabajo era que muchas veces en la vía administrativa sentimos que no hablamos el mismo lenguaje que se habla en la vía judicial, y viceversa. Me parece que esa era un poco la lógica de esa estrategia de coordinación. ¿Cómo hacemos para que lo que yo estoy trabajando en la vía administrativa vaya a ser útil en la vía judicial? Es un poco hasta donde yo recuerdo, insisto, eso era lo que se pretendía con esa estrategia de coordinación, más que un tema de: estos son los enlaces, enviar información al otro. Si no, ¿cómo coordinamos para asegurarme de que lo que nosotros estamos trabajando, vaya a tener frutos en la vía judicial? Obviamente, con toda su independencia y todo lo que tenga que ver ya con la investigación es tema para ellos. -----

Melissa Rodríguez Araya: ¿Qué percibimos nosotros desde el punto de vista de la práctica? Que, por ejemplo, el Ministerio Público articula muchísimo en ciertos temas como Ministerio de Seguridad, por ejemplo, en la comisión, ahora que está del tema de homicidios, hay representación del Ministerio Público como en esa comisión. Como son delitos, digamos que van enfocados como a comercio ilícito, de repente la fiscalía que tiene la parte regulatoria es como la fiscalía de delitos económicos, que esa es como la que nos aparece como activa. Policía de Control Fiscal tiene constantes reuniones, por ejemplo, con esa fiscalía para ver temas propiamente de la policía. Yo sé que, por ejemplo, fraude de tributación también tiene como mucha relación con doña Cris, porque entonces ellos ven parte como de investigación de los casos que sale de tributación y así. Entonces no es que no hay articulación, pero dentro de esa estrategia de qué tenemos que hacer cuando dentro de la línea de trabajo está articular todos los ministerios que representen la comisión con el Ministerio Público, ahí es como donde se nos sale del saco, cómo podemos hacer esa articulación de todos para con una fiscalía específica. Creeríamos que lo hablamos en el comité, digamos que teníamos que hacer o echar mano un poco más como de la Fiscalía General para que la Fiscalía General nos dijera con quién articulamos, pero no se ha podido, digamos, concretar ese enlace que unifique todos los ministerios que conforman la comisión la articulación de la fiscalidad económicos y una línea de trabajo, digamos, común individualmente, posiblemente yo creo que todos la tenemos, pero no hay una línea común clara de fiscalía para con todas las instituciones. Esa es como la realidad, todos coordinamos, pero no hay como una línea.

Priscilla Zamora Rojas: Es que me parece que eso es la ausencia de una estrategia de coordinación. -----

Jacqueline Soto Rivel: Vamos a ver, el lunes, tengo reunión, con doña Cris para ver el cumplimiento del PAO 2024 de ellos, entonces voy a plantearle esta situación. Generalmente, ella, la forma de resolver esa parte administrativa de los procesos de investigación, de las observaciones que a nosotros nos hacen para que tenga mejor resultado el proceso judicial, nos lo hace muchas veces por memorando. Entonces ella gira memorandos y las gira también a las territoriales como una forma de organizar diferentes fiscalías. Podría ser, alguna valoración que se puede hacer, por medio entre esos memorandos hacer un compendio y decirle a ella, hagamos uno solo y establecer una estrategia. Me parece que por ahí podríamos entrarle tal vez. ---

Priscilla Zamora Rojas: Sí, yo tal vez quisiera insistir en que la idea es justamente eso, que, si hay algún delito, si se visualiza que va a haber un delito que se tenga claro con quién coordinar. Obviamente no va a ser una misma persona para todos los delitos. Yo creería que no es la misma gente la que necesariamente va a ver lo que ustedes encuentran o lo que ustedes denuncian, que los que van a ver los casos que denuncia la administración tributaria. Entonces es más tener claro cómo es estrategia de coordinación y abrir ese canal



para que se sienta esa confianza de identificar cuando se tiene dudas sobre el proceso que se está llevando en vía administrativa y los frutos que vaya a rendir en vía judicial. -----

Álvaro Alpízar: Si me permiten agregar, también incorporar la revisión del manual de referencia delitos aduaneros que tienen el Poder Judicial que entiendo que es del año 2009 y ya tenía oportunidades de mejora cuando se publicó y este es el instrumento que estaba utilizando para valorar los delitos aduaneros cuando lo utilizan. Entonces sería bueno incorporarlo, recogerlo, que lo publicó la señora Susana Whitman está ahí y valdría la pena revisar. Y aseguramos de que en este proceso se monte muy bien la capacitación sobre esos términos y que nos ayudemos para actualizar de la guía de referencia, el manual. -----

Priscilla Zamora Rojas: Me parece que Jacqueline puede anotar este tema para llevarlo a la fiscalía en la reunión de la semana entrante. De acuerdo. Ricardo adelante. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Lo que entiendo, de la posición de la Policía de Control Fiscal es que hay un problema. El problema es que no se logra hacer porque no hay colaboración del lado de la fiscalía. Lo que yo quisiera saber es si hay alguna forma de que la Comisión pueda colaborar en el sentido de que pareciera como rechazar esa invitación a crear esa estrategia, me parece que no es un problema tanto de que no se ponen de acuerdo, sino que ni siquiera se pueden sentar en la mesa para crear esos canales. Entonces, si habrá algo que se puede hacer esta Comisión o que a nivel político en la jerarquía del Ministerio de Hacienda u otro Ministerio se puede tener un acercamiento, de manera que les facilite a ustedes el trabajo de coordinación. -----

Melissa Rodríguez Araya: Sí hay coordinación, pero es policía con fiscalía, no fiscalía con el comité o fiscalía realmente con la comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: No es con el comité ni con la comisión, porque es con el área operativa que va a estar a cargo de llevar a cabo el procedimiento administrativo que eventualmente puede convertirse en un proceso judicial producto de los hallazgos. -----

Melissa Rodríguez Araya; Sí, con nosotros, y partiría la idea de que con tributación y con aduanas, tenemos muchos casos, pero no conocemos como la parte preámbulo de eso, o sea, con nosotros sí lo hay. Sin embargo de dentro de la actividad establece que es una coordinación entre todos los Ministerios que conforman la comisión y el Ministerio Público no es con respecto al Ministerio de Hacienda. -----

Priscilla Zamora Rojas: O sea, el Ministerio de Hacienda tiene sus competencias dentro de sus direcciones, sus direcciones, dependiendo de las actividades que lleven a cabo, tendrán aspectos que denunciar entonces cuando eso sucede, lo que se quiere es que esté muy claro cuál es la estrategia de coordinación con el Ministerio Público para poder denunciar estos casos que han surgido producto del trabajo de cada una de las direcciones. Eso replicado que puedo hablar brevemente de la lógica de los delitos aduaneros o de los delitos tributarios y cómo, efectivamente, no existe tanta claridad sobre cualquier canal de coordinación. Se hace, sí. Se coordina, sí. Pero se coordina en lo que suceda cada vez, como se le ocurre a cada funcionario, dependiendo de quién sea la Jefatura. Entonces lo que se quiere es una estrategia de cómo se va a coordinar y, que esté aprobado por ambas partes para simplificar el proceso para todos. Obviamente para que suceda necesitamos tener al Ministerio Público de acuerdo con formar parte de una estrategia, porque si no, no habría coordinación y eso replicado en que el resto de los que están acá





sentados, que pueden tener situaciones que se descubren en vía administrativa, que los llevan entonces a poner la denuncia. Entonces no sé Ricardo es un poco eso, su comentario. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Sí, estoy de acuerdo. El tema es qué hace falta para que eso se pueda tener. Me preguntaba si hay algo que puede hacer esta comisión para ayudar en esta situación. -----

Jacqueline Soto Rivel: Vamos a ver, es que cualquier persona tiene derecho a denunciar. Entonces, cualquiera que tiene conocimiento de un delito puede ir al Ministerio Público a denunciar. Lo que pasa es que con el tema del Ministerio Público requiere técnicamente la especialidad de la Policía de Control Fiscal, inclusive la valoración de las mercancías para poder determinar porque así dice la norma si es delito o se va a ver en sede administrativa. Entonces por esa parte yo creo que sí está claro en algunos memorandos inclusive en las fiscalías territoriales, porque doña Cris le ha girado líneas a las fiscalías territoriales. Yo le entiendo a lo que dice doña Priscilla en este caso específico de crear un instrumento. Nosotros en el pasado, al Ministerio de Seguridad Pública, yo le emití un oficio al director general donde le ponía claridad a los casos en sede administrativa que ellos podían depositar mercancías siempre y cuando tenían que asumir toda la parte del proceso, probablemente esa es la parte que le entiendo tal vez a doña Priscilla, digamos, de dar como una claridad, una guía, una estrategia, un instrumento de cuáles son los posibles escenarios que podríamos tener eventualmente. O sea, a nivel de la Policía de Control Fiscal no existe un manual, un procedimiento, una estrategia de cómo atender en cada caso específico, porque es un montón de mercancías: cigarros, licores, medicamentos, etcétera. La propiedad intelectual es completamente diferente la forma de abordar, me parece que se puede se podría hablar de esto con doña Cris y buscar algún mecanismo de crear algún documento o algo que sea hablado, inclusive con ellos, la forma de comunicación que lo harían. Pero a sabiendas que cualquiera de hecho puede denunciar igual van al Ministerio Público y a las fiscalías de territoriales, nada más que ellos tienen una línea muy clara que hay casos que es cuando le corresponde a la especializada de las fiscalías territoriales se las van a mandar a FADETA, porque esa es la indicación que ellos tienen por el fiscal general, que son ellos los que lo van a atender. Exceptuando aquellos que son leyes especiales, como lo que son temas, de adulteración de licores o que es propiedad intelectual, o, tal vez golfito o algún otro tema, que no es específicamente tal vez de interés de doña Cris atenderlo. Digamos ellos tienen una línea ahí, lo que podríamos es ver esa información de esta estructura que ellos tienen y nosotros poder comunicarla y que todo mundo tenga conocimiento y claridad de eso. Nosotros en la práctica, si nos hemos encontrado dificultad, y tal vez la queja que ha habido, de que algunas autoridades coordinan con una fiscalía territorial, decomisan una mercancía que no tenían que decomisar. ¿Por qué? Porque no tenían el conocimiento técnico porque no tenían acceso a los sistemas, porque a veces hay que hacer consultas. Y eso es lo que pasa. Entonces a veces la queja es, la Policía de Control Fiscal no hizo su trabajo, no llegó, pero es que nosotros también tenemos que hacer consultas para determinar si alguna mercancía será para consumo acá o era para consumo en algún otro lado. Entonces no le veo mayor complejidad, solo que sí necesitaríamos un tiempito más porque si vamos a requerir, un tiempo para poderlo desarrollar porque no tenemos nada de en este momento. No sé si era eso. -----

Melissa Rodríguez Araya: O el mecanismo de coordinación, doña Priscilla, que es accesible que la fiscalía lo que emite son memorándum de entendimiento, entonces ahí es donde nos giran las líneas de trabajo. Por





ejemplo, cuando hablamos de una misión, de una dirección funcional o de un proceso de inspección del local comercial hacerlo así que existe desde el punto de vista de delitos fiscales, pero no lo conocemos, que exista desde el punto de vista de delitos de lo que puede ver, por ejemplo, MAG, o de lo que puede ver eventualmente aduanas si estaría cubierto, tributación está cubierto, seguridad pública está cubierto, pues porque es una es una rama de naturaleza represiva también. Pero entonces extender ese memorándum que ellos han emitido a las fuerzas de policía de una u otra forma que se entienda que es el mismo proceso tropicalizado para las dependencias administrativas. Porque ellos sí dan dirección funcional a los cuerpos de policía. Pero ahí tendríamos que hacer un análisis o una diferencia de que no es lo mismo, una dirección funcional que se emita a un cuerpo de policía a una dirección funcional que se emita el Ministerio de Economía o al MAG porque son competencias un poco diferentes. Tal vez hacerlo otra vez, entonces de esos memorandos que ya existen, que están oficializados por parte de fiscalía de económicos, o sea directamente y, que son de conocimiento de nosotros, inclusive de aplicación. El tema es tropicalizar que esa sombrilla abarque no solo el tema de policía, sino también el tema administrativo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Perdón, puedo preguntar a don Manuel que como lo ve con su experiencia. -----

Manuel Jiménez Steller: Es que nos estamos haciendo un enredo. No todo lo que se manejan a nivel administrativo tiene que ser delito y por ende no todo requiere dirección funcional, de manera que hay decomisos que se pueden manejar administrativamente y manejarlo dentro del interés de la Comisión sin involucrar a la Fiscalía. Aquellos casos en que la cuantía supere lo que establece la norma para que se contrabando, por ejemplo, pues ahí se pediría la dirección funcional, entonces me parece que nosotros no tendríamos que hacernos tanto problema, porque esté o no esté la Fiscalía, porque eso no impide todo lo que tiene que hacer administrativamente la Policía de Control Fiscal ni el Ministerio de Seguridad Pública. --

Priscilla Zamora Rojas: Yo hasta donde recuerdo, el había sido la disconformidad que existe, de que muchas veces el área administrativa se considera que se ha llegado a algo relevante y cuando llega al Ministerio Público, se desecha. -----

Manuel Jiménez Steller: Claro, pero es una potestad exclusiva del Ministerio Público, no podríamos compelerlos a que interpreten o asuman. -----

Priscilla Zamora Rojas: Correcto, hay un tema de independencia absoluta, pero entonces quedaba la duda de hasta qué punto eso puede estar sucediendo por falta de coordinación para asegurarse de lo que se está haciendo en vía administrativa tenga sentido en vía judicial. -----

Manuel Jiménez Steller: Si es que no es un tema de procedimiento, es un tema de estrategias, es un tema que tiene que ver más con cuantía o con los elementos objetivos en el tipo penal para que sea o no delito. No sé si me si me expliqué, Priscilla. -----

Priscilla Zamora Rojas. Sí, yo por eso creo que era importante retomar este tema porque no es por cumplir con el plan, o sea, yo siempre dije el plan de trabajo, no está escrito en piedra. Entonces lo que debería responder es, si se estableció como propuesta una estrategia de comunicación ¿Cuál es el objetivo de esa coordinación? Si tenemos claro el objetivo de la coordinación, establecemos la estrategia que es el cómo cumplir con ese objetivo. Pero me parece que no está claro el objetivo entonces por ende ni al 15 de diciembre ni al mes siguiente ni adelante vamos a poder establecer la estrategia porque ni siquiera sabemos





qué llegar a poner en la mesa del Ministerio Público, porque no hay claridad sobre cuál es la coordinación que se quiere lograr o que se siente que hay una necesidad. Y, pues si llegamos a la conclusión de que no es así, que no hay nada que cambiar con respecto a este tema, pues entonces se ajusta el plan de trabajo. Pero no quisiera que hagamos algo que no le vemos ningún valor agregado, simplemente porque fue planteado en alguna versión inicial del plan de trabajo. -----

Manuel Jiménez Steller: Sí, yo creo que tal vez no va tanto por ahí, porque eso depende, es muy casuístico. Depende de lo que nos encontremos en cada acción que haga la policía, para que sea un contrabando el monto de supuesto debería esperar los USD \$5000. ¿Qué es lo que pasa? Que de pronto, el cargamento que tenemos ahí supera eso y por tanto no es de interés para el Ministerio Público, no resulta delito. Pero sí se puede procesar por la evasión fiscal administrativamente. Entonces no podríamos establecer un protocolo muy cerrado por el que va a depender de la valoración que hagamos en cada caso concreto. Yo no le veo tanto problema de objetivos, sino más bien lo que habría que hacer para efectos de cumplir con el plan es establecer, bueno, con quién vamos a tener comunicación, y en eso la fiscalía tiene, pues, como decían fiscalías territoriales, si esto ocurre, preguntar y coordinar con la fiscalía de Liberia entonces habría que buscar un acercamiento con la fiscalía Liberia para decirle estábamos con este plan si esto ocurre en Sixaola, pues habría que coordinar con la fiscalía de Bribri había que buscar escalar a Limón este si es un tema más de capital de la evasión fiscal entonces ahí habría que coordinar con la fiscalía especializada, de pronto lo que había que hacer es bajarle un poco más el nivel para que sea más fácil la coordinación, esa sería mi recomendación. -----

Álvaro Alpizar: Yo lo que iba a proponer es que tal vez sea bueno a ver un inventario de cuáles son estos protocolos, estos métodos que hay implementados en las distintas instituciones para tratar estos casos y elevarlos a la fiscalía para ver si viéndolos todos podemos identificar patrones que valgan la pena atender. -

Priscilla Zamora Rojas: Me aparece que don Manuel está diciendo algo que es muy válido y, es que desde el comité nos podrían presentar cuales son esos mecanismos de coordinación existentes porque los tenemos ni los hemos visto. Entonces a partir de ahí podemos definir lo siguiente. -----

Jacqueline Soto Rivel: Es que Fuerza Pública como es tan grande, ellos sí tienen asesores legales 24 horas. Entonces un policía en cumplimiento en el momento y requiere la intervención de una autoridad del Ministerio Público, el policía llama al asesor legal, le expone el caso, este valora y le expone el caso al fiscal. El fiscal determina, si se pasa o cómo se pasa. Ellos tienen los procedimientos claros, en cuanto a nosotros que sea tema de contrabando también tenemos las líneas habilitadas 24 horas y también tenemos asesores legales disponibles 24 horas que le brindan asesoría a los policías de nosotros. Entonces si es un tema meramente de contrabando y que Fuerza Pública o Frontera o Ministerio de Seguridad Pública, Policía Municipal, o cualquier otro requiere la colaboración de nosotros, ellos nos van a llamar en esas líneas y nosotros de acuerdo de la información que ellos nos dan, nosotros valoramos si es un tema de competencia de nosotros para hacerla llegar. -----

Manuel Jiménez Steller: Esos canales de comunicación ya están establecidos y es un procedimiento ordinario en todos los procedimientos que hace la Policía de Control Fiscal y el Ministerio de Seguridad



Pública, no es tema de revisión porque ya está estructurado así desde hace muchos años, no sé si la comisión no tiene conocimiento, pero así es como se opera siempre. _____

Priscilla Zamora Rojas: Por eso digo, podría ser que esa visión de estrategia de coordinación no sea tal la necesidad, porque ya se ha establecido y lo que hace falta es tener claro para efectos de los miembros de la comisión, qué es eso que ya existe y pues simplemente darlo por recibido. O sea, que se llegue a la conclusión de que no hay nada más que hacer. Nosotros como miembros de la comisión en esta conformación no hemos tenido la oportunidad de verlo, entonces más bien podríamos traer la siguiente sesión. Sí de acuerdo. ¿Don Gerardo gusta aportar algo más? _____

Gerardo Lizano González: Creo que parte del tema de esta acción va muy ligada a una estrategia, pero también va del lado de la capacitación. Entonces esto es por experiencia lidiando con los diferentes ministerios, con el que menos he trabajado es con este de Agricultura, pero digamos con Seguridad, con Control Fiscal, con la misma Fiscalía, hasta con el Ministerio de Economía se ha trabajado para brindar capacitación en temas específicos de cómo se da el ilícito en las diferentes categorías. Y eso es independientemente de quien tiene la dirección funcional o si es considerado delito por la cuantía, es importante porque de alguna forma es diferente la forma de ser el ilícito de cigarrillos, aunque tiene muchas similitudes con el de licores a la hora de la hora, es totalmente diferente, los canales, las estructuras, la forma. O sea, el producto es obviamente diferente, pero la forma de identificación del producto es diferente. Si nos vamos al tema de medicamentos de cualquier otra de las categorías que hemos hablado, y me meto en uno, por ejemplo, a agroquímicos, que es uno muy complejo, hay conocimiento particular de esa categoría que es importante que se pueda trasladar entre instituciones. Y yo creo que ahí viene tal vez echar un paso para atrás y decir cuál es el problema que queremos resolver, si es que existe un problema, y de ahí partir a la estrategia que se estaba planteando. Pero, pero yo no lo tiraré, que es simplemente una cuestión para una mayor, una mejor coordinación, porque posiblemente ya los medios de coordinación están y los medios de comunicación. Las potestades posiblemente entre el Ministerio Público son diferentes a las del Poder Ejecutivo, entonces no iría tanto por ahí, sino para la lucha contra el comercio ilícito, se tiene que poner de acuerdo, tiene que haber claridad en los diferentes participantes, es muy diferente a lo que hace instituciones del Poder Ejecutivo, pero quizá información que nos estamos perdiendo de entregar, puede ser de legislación, puede ser hasta reglamentos, que no necesariamente un fiscal por ser delitos económicos lo conoce, y es importante que esa información que tenga agricultura, economía, hacienda o sea del sector privado que es importante que tenga para darles. Y al revés no todos los que no estamos en el Ministerio Públicos sabemos lo que sabe el Ministerio Público, entonces también es importante que tenga de vuelta. Entonces creo que tiraré esa idea como para echar un pasito atrás y partir de cuál es el problema. _____

Priscilla Zamora Rojas: Sí, correcto me parece que esa labor la pueden llevar a cabo en la próxima sesión del Comité Técnico y con eso si hay algún comentario adicional les agradecería hacerlo saber en este momento o de lo contrario damos por recibido de la actualización del plan de trabajo. _____

Álvaro Alpizar: De mi parte hacer énfasis en que ojalá busquemos la forma que todos estemos hablando el mismo idioma, los mismos términos. Tengo experiencias donde el caso a nivel aduanero tiene todo el sentido del mundo, y una vez que llega al Ministerio Público con 1 o 2 elementos muy básicos, le hacen un juego de





piernas y el Ministerio lo desestima, y eso es básicamente porque estamos hablando de lo mismo con términos diferentes. Y eso pues pareciera muy sencillo, pero es detalle importante que nos hace a todos, perder muchísimo tiempo y también dinero y demás recursos. Entonces sí, no solamente buscar que el flujo de la información sea correcto y que la dinámica del intercambio de información sea es correcto, sino también que la información este homologada, que todos estamos hablando de lo mismo que conozcamos todos los términos que le corresponden a cada una de las instituciones relevantes, para así poder entender el alcance del delito que se estaba que se estaba anunciando. -----

Priscilla Zamora Rojas: Muchas gracias, don Álvaro. ¿Alguien más? No, bueno, entonces del acuerdo sería el siguiente: -----

ACUERDO 03: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la actualización del Comité Técnico sobre las acciones 1, 2 y 7 del Plan de Trabajo 2023-2024. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Álvaro Alpízar: Álvaro Alpízar. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez Steller. De acuerdo. -----

Cinthy Zapata: Cinthy Zapata. De acuerdo. -----

Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. -----

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. -----

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. -----

Priscilla: Aprobado por unanimidad. -----

5. Asuntos varios por tratar por otros miembros de la Comisión. -----

Priscilla Zamora Rojas: Pasamos entonces ya al punto de asuntos varios de los miembros de la Comisión, por lo que procedo a consultarle a miembros si tienen algún otro tema que tratar en esta sesión. ¿No? Confirmando que no hay más temas por tratar y en el amparo al artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, someto a votación los acuerdos tomados en esta sesión. El acuerdo será el siguiente: -----

ACUERDO 04: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución, en caso de que así proceda. ACUERDO FIRME. -----

Priscilla Zamora Rojas: Priscilla Zamora. De acuerdo. -----

Julián Arias Varela: Julián Arias. De acuerdo. -----

Álvaro Alpízar: Álvaro Alpízar. De acuerdo. -----

Manuel Jiménez Steller: Manuel Jiménez Steller. De acuerdo. -----

Cinthy Zapata: Cinthy Zapata. De acuerdo. -----





Gerardo Lizano González: Gerardo Lizano. De acuerdo. _____

Ricardo Carvajal Huertas: Ricardo Carvajal. De acuerdo. _____

Priscilla Zamora Rojas: Aprobado por unanimidad. _____

Priscilla: Aprobado por unanimidad. _____

Priscilla Zamora Rojas: Al ser las 11:22 horas del miércoles 24 de enero 2024 y al no haber más temas por tratar se levanta la sesión ordinaria 01-2024 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente. Muchas gracias. Buenas tardes. _____

Priscilla Zamora

Priscilla Zamora Rojas
PRESIDENTA
Viceministra de Ingresos

Cinthya Zapata Calvo Representante Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Manuel Jiménez Steller Viceministro Ministerio de Seguridad Pública
Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Álvaro Alpizar Representante UCCAEP	Gerardo Lizano González Representante AMCHAM

ÚLTIMA LÍNEA

